



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBNA EN EL CENTÉSIMO NOVENO
PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN
PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS.
LA HAYA, 8 al 11 de julio de 2025**

Señor Presidente,
Señor Director General,
Estimados delegados,

Damos la bienvenida al Excmo. Sr. Thomas Schieb, Representante Permanente de Alemania, y le expresamos nuestra disposición a cooperar en el desempeño de sus funciones como Presidente del Consejo Ejecutivo. Agradecemos al Director General, Excmo. Sr. Fernando Arias, y a los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo por sus informes.

Nuestra delegación suscribe la declaración pronunciada por la Representante Permanente de Uganda, en representación del MNOAL.

Señor presidente:

En un mundo tan convulso como el que vivimos hoy, donde se incrementan los presupuestos militares y se destinan cuantiosos recursos a la carrera armamentista, en detrimento de la contribución al desarrollo sostenible, es un imperativo avanzar hacia el logro del desarme general y completo, incluida la prohibición de todas las armas de destrucción masiva. La existencia y proliferación de estas armas sigue representando una amenaza para la supervivencia de la humanidad.

Frente a este contexto, Cuba reafirma su invariable condena al uso de armas químicas en cualquier lugar, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, así como el compromiso con la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria de todas las disposiciones de la Convención.

Expresamos nuestra enérgica condena a los ataques perpetrados contra Irán por parte de Israel y EE.UU., así como el genocidio israelí contra el pueblo palestino. Apoyamos la petición del Estado de Palestina a la ST-OPAQ.



Señor presidente:

Insistimos en la necesidad de reorientar las prioridades de la Organización hacia la cooperación internacional, como el mecanismo más efectivo para contribuir al desarrollo de capacidades de los Estados Partes en la aplicación de la Convención, y para continuar promoviendo el intercambio de información científica y técnica en la esfera de las actividades químicas para fines no prohibidos.

Destacamos que el Artículo XI es uno de los objetivos centrales de la Convención y sus disposiciones deben aplicarse de manera plena, efectiva y no discriminatoria. Llamamos a garantizar para ello, los recursos humanos y financieros necesarios; así como la aplicación de los programas de capacitación, transferencia tecnológica e intercambio de equipos asociados.

Debe eliminarse cualquier impedimento al desarrollo económico o tecnológico de los Estados Partes, y debe garantizarse por todos los Estados Partes, que se promueva la cooperación internacional en el campo de las actividades químicas para fines no prohibidos por esta Convención, como uno de sus pilares básicos.

En este contexto, reiteramos nuestra denuncia a la continua y reiterada violación de las disposiciones del artículo XI por parte del gobierno de los EE.UU., quien mantiene un ilegal e inhumano bloqueo económico, financiero y comercial, con un marcado carácter extraterritorial contra Cuba por más de seis décadas. Este bloqueo, afecta la adecuada aplicación de la Convención; impide acceder a reactivos, materiales de protección, sustancias, equipos e insumos necesarios para el desarrollo de su industria químico-farmacéutica. Asimismo, dificulta el acceso a plataformas digitales y complejiza la participación de Cuba en foros internacionales que se realizan de manera virtual, lo cual implica un trato diferenciado y discriminatorio a un Estado Parte.

Sr. Presidente:

Reiteramos la importancia de preservar y respetar el carácter técnico de esta Organización. En ese sentido, señalamos que cualquier acusación contra algún Estado Parte sobre el presunto empleo de armas químicas debe estar debidamente fundamentada, sobre la base de informes rigurosos de investigaciones realizadas y verificadas por la OPAQ, y elaborados con apego al mandato de la Convención y de conformidad con sus disposiciones.



Tomamos nota de las informaciones ofrecidas por el Director General sobre la eliminación y destrucción de las armas químicas sirias y de las instalaciones de producción, así como sus recientes visitas a Damasco. Exhortamos a que continúen los esfuerzos, mediante el diálogo y la cooperación, para que se resuelvan las cuestiones pendientes, con pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de dicho Estado, con el profesionalismo e imparcialidad requerido.

Es vital preservar la naturaleza técnica de la OPAQ, centrando nuestras discusiones en el cumplimiento de las disposiciones de la Convención y la implementación de sus pilares, de forma integral y balanceada. Ello nos permitirá ganar en inclusividad y transparencia, y evitar tendencias a discusiones politizadas, de modo que podamos retomar la necesaria práctica del consenso en la toma de decisiones.

Expresamos nuestra preocupación sobre el anuncio del DG sobre el establecimiento de una Oficina de Misiones Especiales, que agrupe las funciones de los tres grupos que trabajan el tema Siria. No favorecemos que la misma incluya funciones de atribución, que sobrepasan el mandato de la Convención. Solicitamos que esta decisión sea debatida con los Estados partes en un formato inclusivo y transparente, que permita consensuar el alcance, funciones y mecanismo de financiamiento de la mencionada Oficina.

Señor presidente:

La delegación cubana reconoce la importancia de mantener una representación geográfica en todas las actividades de la OPAQ, incluido en el proceso de contratación de su personal. Una representación equitativa de todas las regiones, contribuye al buen desempeño y a una visión más integral del trabajo de la Organización.

La delegación cubana solicita que esta intervención sea circulada como documento oficial del 109 periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo de la OPAQ y que se publique en el sitio Web de la Organización y en la plataforma Catalyst.

Muchas gracias.